



BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 23 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE JULIO DE 2019

PERSONAS ASISTENTES

Alcaldesa

Doña María Loreto Serrano Pomares

Concejales/as

Don José Pedro Martínez González

Don Julio Miguel Baeza Andreu

Doña Trinidad Ortiz Gómez

Doña Ana María Blasco Amorós

Don Oscar Pedro Valenzuela Acedo

Doña María Manuela Baile Martínez

Doña María De Los Ángeles Roche Noguera

Doña Encarnación María Ramírez Baeza

Doña Yolanda Seva Ruíz

Don Lorenzo Andreu Cervera

Doña María Dolores Tomás López

Doña Francisca García Cerdá

Don José Francisco López Sempere

Don Ramón José García Rico

Doña Ruth Raquel López Pérez

Don Alejandro Cebrián Agulló

Don Alejandro Escalada Villanueva

Doña Mireia Moya Lafuente

Secretario

Don Antonio Sánchez Cañedo

Interventora

Doña Carmen Corral García

En la Villa de Santa Pola, siendo las **diez** horas **treinta** minutos del día **nueve** de **julio** del año dos mil **diecinueve**, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña María Loreto Serrano Pomares, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo los Sres. Díez Pomares y Pomares Catalá; habiendo justificado su ausencia componentes todos ellas de la Corporación Municipal, y asistidas por el Secretario Don Antonio Sánchez Cañedo y la Sra. Interventora Doña Carmen Corral García, con el fin de tratar cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) DECLARACIÓN DE URGENCIA.
- 2) CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.
- 3) DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión, iniciándose por:

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.- Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la Sra. Alcaldesa indica que el motivo de la urgencia es que el catálogo de puestos de trabajo y retribuciones del personal eventual debe estar antes del día 15 de julio y además se deben designar los miembros de los distintos órganos colegiados.

Sometido a votación, con tres votos en contra (Ciudadanos), seis votos de abstención (5 PSOE y 1 Compromís) y diez votos a favor (9 PP y 1 Vox) el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

2. CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.- Se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia en la que se expone que la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 104.1 dispone que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo del mandato y que estas sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.

El apartado d) del artículo 104.bis de dicha Ley establece que las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual para los Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir puestos por un número que no podrá exceder del número de **siete**.

Según informe emitido por el Negociado de Personal, el catálogo de puestos de trabajo del personal eventual para el año 2018 (prorrogado) actualmente en vigor consta de

- 1 plaza de Secretario/a del Alcalde/sa.
- 6 plazas de Eventual de Auxiliar de Partido.

En la Junta de Portavoces celebrada el día 20 de junio de 2019, se acordó que cada Grupo Político Municipal designara un Auxiliar de Partido.

La Propuesta ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal habiéndose realizado Retención de crédito con número 22019107714.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, en total diecinueve, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar el siguiente número,y característica del personal eventual del Ayuntamiento de Santa Pola :

- 1 plaza de Secretario/a del Alcalde/sa.
- 6 plazas de Eventual de Auxiliar de Partido.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente listado de retribuciones básicas y complementarias:

Secretario Alcaldía

Sueldo base: 7.133,76 €

Paga extra: 2.008,91 €

Paga convenio: 2.440,54 €

Complemento Destino:4.934,52 €



Complemento Específico:9.708,52 €
Paga adicional de Específico:1.618,12 €
Eventual de Auxiliar de Partido
Sueldo base: 8.889,12 €
Paga extra: 2.316,33 €
Paga convenio: 1.756,66 €
Complemento Destino:5.027,88 €
Complemento Específico:5.512,08 €
Paga adicional de Específico:918,68 €

TERCERO.- Que por el Negociado de Recursos Humanos se realicen los trámites necesario para que se nombre a los Auxiliares de Partidos designados por cada Grupo Político Municipal y la Secretaría de la Alcaldía con efectos 17 de junio de 2019.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia

3. DESIGNACIÓN REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía Presidencia en la que se expone que Se conformidad con el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativo a la designación por el Pleno de representantes en Órganos y Organismos participados por el Ayuntamiento, se propone al Pleno la adopción del acuerdo pertinente.

Abierto el turno de intervenciones hizo uso de la palabra el **Sr. Escalada Villanueva**, e indica que en aquellos Consejos que no tienen representación si se tendrá en cuenta en invitar a los miembros de la Oposición.

La **Sra. Alcaldesa** indica que no tienen ningún inconveniente en que la Oposición esté en todos los Órganos que tiene que estar y en los que ellos han estado invitados. No hay ningún problema. Realmente lo que se ha hecho hasta ahora es lo mismo que se estaba haciendo. No hay ningún problema.

Hace uso de la palabra la **Sra. Seva Ruiz** para indica que les gustaría que la denominación de la Comisión de Valoración de Necesidades de Minusválidos se cambiase por favor porque la palabra cree que no es la más adecuado para aparecer en dicha Comisión. Cree que también hay un erro en un apellido de la Concejal de Acción Social. Cree que la palabra minusválidos no es la más adecuada para aparecer en dicha comisión. Capacidades diferentes, movilidad reducida, lo que consideren oportuno.

La **Sra. Alcaldesa** explica que la denominación está exactamente igual que estaba. Se han sacado las mismas Comisiones que han habido siempre. Si la Sra. Seva no lo ha visto no lo va a decir, pero estas Comisiones están sacadas de siempre. A ella le da igual si la gente que tiene algún tipo de discapacidad prefiere llamarse de otra forma como capacidades diferentes, a ella le da igual y la concejala de Servicios Sociales que haga una propuesta, pero que quede bien claro que es lo mismo que ha habido siempre.

La **Sra. Seva Ruiz**, insiste en que porque esté siempre no tiene porque continuar si piensan que no es la palabra más adecuada. Ellos nunca han convocado esta Comisión, en

cuatro años ni tenían conocimiento de que existiese. Solamente dicen como Grupo Municipal que creen que no es la palabra más adecuada para que aparezca.

La Sra. Alcaldesa le indica que ha tenido en cuenta esa consideración pero quiere que quede claro que esa Comisión estaba creada, si no la convocaron y no lo sabían no entiende por qué, porque lo tendrían que haber sabido. Que no les importa modificarla, pero que no parezca que la han hecho y que la culpa es de ellos por poner ese nombre, ese nombre ya estaba. Y que quede claro.

Sometido a votación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los presentes, en total diecinueve, ACORDÓ:

Designar a los siguientes representantes municipales en Órganos y Organismos participados por el Ayuntamiento:

1) ORGANIZACIONES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO:

A) CONSEJOS

CONSEJO ADMINISTRACIÓN AGENCIA DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con los Estatutos aprobados, corresponde proponer 6 Concejales para integrar en el Consejo de Administración, correspondiendo:

Proponiendo la Alcaldía-Presidencia la designación de los siguientes:

TITULARES:

Presidencia: La Alcaldía Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares

Vice - Presidencia: **Concejalía de ADL:** Doña Ana María Blasco Amorós

VOCALES TITULARES

- D. José Pedro Martínez González
- Dña. María Manuela Baile Martínez
- Don Julio Miguel Baeza Andreu
- Don Antonio Pomares Catalá
- Don Lorenzo Andreu Cervera
- Don Ramón José García Rico

VOCALES SUPLENTE:

- D. Jorge Antonio Díez Pomares
- Doña Encarnación María Ramírez Baeza
- Doña Trinidad Ortiz Gómez
- Doña Francisca García Cerdá
- Doña Yolanda Seva Ruiz
- Doña Ruth Raquel López Pérez
-



REPRESENTANTES SECCIONES SINDICALES:

- Dos Representantes UGT (Titular y Suplente)
- Dos Representantes de CCOO (Titular y Suplente)

REPRESENTANTES EMPRESARIOS:

- Presidencia As. Comerciantes: Dña. Josefa Garrí Pomares (Titular)
- Vicepresidente Asociación Hostelería y Ocio: D. José Antonio Sánchez Rodríguez (Suplente)

REPRESENTANTES SECTOR PESQUERO:

- Patrón Mayor: Ángel Luchoro Piedecausa (Titular)
- Presidencia As. Buques: Pedro Monllor Martínez (Suplente)

CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares
Vicepresidencia: **Concejalía de Deportes** Don Julio Miguel Baeza Andreu

VOCALES TITULARES:

PARTIDO POPULAR: Don Jorge Antonio Díez Pomaraes

P. SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL: Doña María Dolores Tomás López

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS:

Don Alejandro Cebrián Agulló

VOX:

Doña Mireia Moya Lafuente.

SECRETARIO:

Funcionario del Área de Deportes

SUPLENTE:

PARTIDO POPULAR: Doña Encarnación María Ramírez Baeza

P. SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

CIUDADANOS:

Don Ramón José García Rico

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares
Vicepresidencia: **Concejalía de Educación:** Don Julio Miguel Baeza Andreu

CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

TITULARES:

Presidencia: Concejalía de Igualdad: Doña María de los Ángeles Roche Noguera
Vicepresidencia: Doña Ana María Blasco Amorós

VOCALES:

Vocalía 1: Doña María Manuela Baile Martínez
Vocalía 2: Doña Trinidad Ortiz Gómez

SUPLENTE:

Vocalía 1: Doña Encarnación María Ramírez Baeza
Vocalía 2: Don Julio Miguel Baeza Andreu

CONSEJO DE LA POLICÍA LOCAL

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares
Vicepresidencia: Doña Ana María Blasco Amorós

CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares
Vicepresidencia: Concejalía de Medio Ambiente: Don Jorge A. Díez Pomares

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Doña Trinidad Ortiz Gómez

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS:

Don Ramón José García Rico



**AYUNTAMIENTO DE SANTA
POLA**
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente

TÉCNICO MUNICIPAL: Doña Sonia Fluxá Juan

GERENTE DEL ADL: Don José Mazón Gamborino

SUPLENTE:
PARTIDO POPULAR: Doña Trinidad Ortiz Gómez

**P. SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL:** Don Antonio Pomares Catalá

CIUDADANOS: Doña Ruth Raquel López Pérez

CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares

Vicepresidencia: Concejalía de Juventud: Don Julio Miguel Baeza Andreu

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Don Jorge Antonio Díez Pomares

**P. SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL:** Doña María Dolores Tomás López

**COMPROMIS PER
SANTA POLA:** Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS: Don Alejandro Cebrián Agulló

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente

SUPLENTE:

PARTIDO POPULAR: Doña Trinidad Ortiz Gómez

**P. SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL:** Don José Francisco López Sempere

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico.

CONSEJO LOCAL DE PERSONAL MAYORES.

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares

Vicepresidencia: Concejalía de Tercera Edad: Doña M.^a Ángeles Roche Noguera

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Doña María Manuela Baile Martínez

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS:

Doña Ruth Raquel López Pérez

VOX:

Doña Mireia Moya Lafuente

SUPLENTES:

PARTIDO POPULAR: Doña Encarnación María Ramírez Baeza

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Doña Yolanda Seva Ruiz

CIUDADANOS:

Don Ramón José García Rico

CONSEJO LOCAL DE BIENESTAR SOCIAL.

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares

Vicepresidencia: Concejalía de Sevicios Sociales: Doña M.^a Ángeles Roche Noguera

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Doña Ana María Blasco Amorós

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS:

Doña Ruth Raquel López Pérez



**AYUNTAMIENTO DE SANTA
POLA**
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente

SUPLENTE:

PARTIDO POPULAR: Doña María Manuela Baile Martínez

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Doña Francisca García Cerdá

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico

CONSEJO LOCAL DE CULTURA.

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares

Vicepresidencia: Concejalía de Cultura: Don Jorge Antonio Diez Pomares

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Don Julio Miguel Baeza Andreu

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Doña Francisca García Cerdá

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS: Doña Ruth Raquel López Pérez

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente

SUPLENTE:

PARTIDO POPULAR: Don José Pedro Martínez González

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don José Francisco López Sempere

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico

B) COMISIONES

COMISIÓ DE NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA

TITULARES:

Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares

VOCALES:

Concejalía de Educación: Don Julio Miguel Baeza Andreu.

Concejalía de Cultura: Don Jorge Antonio Díez Pomares

Concejalía de Patrimonio: Don José Pedro Martínez González

PARTIDO POPULAR: Doña Trinidad Ortiz Gómez

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Jose Francisco López Sempere

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente

SUPLENTE:

PARTIDO POPULAR: Doña María Manuela Baile Martíenz

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Doña Francisca García Cerdá

CIUDADANOS: Don Alejandro Cebrián Agulló

COMISIÓN DE FIESTAS

Presidencia: Concejalía de Fiestas: Doña María Manuela Baile Martínez.

COMISIÓN OFICINA MUNICIPAL CATASTRAL

Presidencia: Concejalía de Urbanismo: Doña Trinidad Ortiz Gómez

COMISIÓN VALORACIÓN NECESIDADES MINUSVÁLIDOS

Presidencia: Alcaldía: Doña María Loreto Serrano Pomares



Vocal: **Concejalía de Acción Social:** Doña María de los Ángeles Roche Noguera

**COMISIÓN VALORACIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS
INDIVIDUALIZADAS**

PRESIDENCIA: Doña María Loreto Serrano Pomares

VICEPRESIDENCIA: **Concejalía de Acción Social:** Doña M^a de los Ángeles Roque Noguera

VOCAL: _

TITULAR: Doña Encarnación María Ramírez Baeza.

SUPLENTE: Doña María Manuela Baile Martínez.

COMISIÓN PARITARIA DE FORMACIÓN

PRESIDENCIA: Doña María Loreto Serrano Pomares.

VICEPRESIDENCIA: Concejalía de Recursos Humanos: Doña Ana María Blasco Amorós.

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Don José Pedro Martínez González

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Antonio Pomares Catalá

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva

CIUDADANOS: Doña Ruth Raquel López Pérez

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente

SUPLENTE:

PARTIDO POPULAR: Don Julio Miguel Baeza Andreu

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cerdá

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico

**COMISIÓN PARITARIA DE ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO DE
CONDICIONES SOCIO-PROFESIONALES Y ECONÓMICAS DE OS
FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA PARA 1992**

PRESIDENCIA: Concejalía de Recursos Humanos: Doña Ana María Blasco Amorós.

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Don José Pedro Martínez González.

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Antonio Pomares Catalá

SUPLENTES:

Presidencia: Don Julio Miguel Baeza Andreu

Vocales:

PARTIDO POPULAR: Doña Trinidad Ortiz Gómez

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera.

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO: Un representante de C's, uno de Compromís y uno de Vox.

**COMISIÓN PARITARIA DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN
DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**

PRESIDENCIA: Concejalía de Recursos Humanos: Doña Ana María Blasco Amorós.

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Don José Pedro Martínez González.

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Antonio Pomares Catalá

SUPLENTES:

Presidencia: Don Julio Miguel Baeza Andreu

Vocales:

PARTIDO POPULAR: Doña Trinidad Ortiz Gómez

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO: Un representante de C's, uno de Compromís y uno de Vox.



**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**

PRESIDENCIA: Concejalía de Igualdad: Doña María de los Ángeles Roque Noguera.

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Doña María Manuela Baile Martínez

P. SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva.

CIUDADANOS: Doña Ruth Raquel López Pérez

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente.

SUPLENTES:

Presidencia: Concejalía de Recursos Humanos: Doña Ana María Blasco Amorós.

Vocales:

PARTIDO POPULAR: Doña Encarnación María Ramírez Baeza

P. SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL: Doña Yolanda Seva Ruiz

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico

En aquellos grupos formados por un solo miembro se podrá designa un representante del Partido Político.

**COMISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE
HOMBRE Y MUJERES DE SANTA POLA**

PRESIDENCIA: Concejalía de Igualdad: Doña María de los Ángeles Roque Noguera.

VOCALES:

PARTIDO POPULAR: Doña María Manuela Baile Martínez

P. SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL: Don Lorenzo Andreu Cervera

COMPROMIS PER

SANTA POLA: Don Alejandro Escalada Villanueva.

CIUDADANOS: Doña Ruth Raquel López Pérez

VOX: Doña Mireia Moya Lafuente.

SUPLENTE:

Presidencia: Concejalía de Recursos Humanos: Doña Ana María Blasco Amorós.

Vocales:

PARTIDO POPULAR: Don José Pedro Martínez González

P. SOCIALISTA

OBRERO ESPAÑOL: Doña Yolanda Seva Ruiz

CIUDADANOS: Don Ramón José García Rico

En aquellos grupos formados por un solo miembro se podrá designa un representante del Partido Político.

COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

Representantes de la Administración

TITULAR

Doña María de los Ángeles Roche Noguera

SUPLENTE

Doña Ana María Blasco Amorós.

COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE “TORRE D’EN MIG”

Doña María Loreto Serrano Pomares, Alcaldesa-Presidenta

Don Jorge Antonio Díez Pomares, Concejal Delegad de Cultura, o Concejal en quien delegue.

Don Antonio Pomares Catalá, o Concejal en quien delegue,

Don Ramón José García Rico, o Concejal en quiern delegue

Don Alejandro Escalada Villanueva, Concejal de Grupo Municipal Compromís

Doña Mireia Moya Lafuente, Concejala Grupo Municipal Vox

C) JUNTAS



JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENCIA: Doña María Loreto Serrano Pomares y
Subdelegado del Gobierno.

JUNTA DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENCIA: Doña María Loreto Serrano Pomares
VICEPRESIDENCIA: **Concejal Delegado de Policía Local:** Doña Ana María Blasco Amorós.

2) ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL:

MANCOMUNIDAD CANALES TAIBILLA

ALCALDÍA-PRESIDENCIA: Doña María Loreto Serrano Pomares
Concejalía de Infraestructura: Don Jorge Antonio Díez Linares

INSTITUT D'ECOLOGIA LITORAL

TITULAR: **Concejalía de Playas:** Don Jorge Antonio Díez Pomares.
SUPLENTE: **Concejalía de Patrimonio:** Don José Pedro Martínez González.

CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ALICANTE.

TITULAR: Doña María Loreto Serrano Pomares.
SUPLENTE: Doña Ana María Blasco Amorós.

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BAIX VINALOPÓ.

TITULAR: Doña María Loreto Serrano Pomares.
SUPLENTE: **Concejalía de Contratación:** Don José Pedro Martínez González.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS

TITULAR: Doña María Loreto Serrano Pomares.
SUPLENTE: **Concejalía de Patrimonio:** Don José Pedro Martínez González.

CONSEJO TERRITORIAL PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ALICANTE Y PROVINCIA.

Alcaldía-Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares.
Concejalía de Acción Social: Doña María de los Ángeles Roche Noguera.

JUNTA RECTORA PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN PARAJES SALINAS

TITULAR: Doña María Loreto Serrano Pomares.
SUPLENTE: **Concejalía de Medio Ambiente:** Don Jorge A. Díez Pomares.

3) REPRESENTANTES EN OTROS ORGANISMOS

CONSEJOS ESCOLARES

A designar entre los miembros de la Corporación

I.E.S. SANTA POLA	Don Jorge A. Díez Pomares
I.E.S. CAP DE L'ALJUB	Doña Trinidad Ortiz Gómez
COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE LORETO	Doña M^a Manuela Baile Martínez
COLEGIO PÚBLICO CERVANTES	Doña Trinidad Ortiz Gómez
COLEGIO PÚBLICO HISPANIDAD	Don Julio Miguel Baeza Andreu
COLEGIO PÚBLICO JOSÉ GARNERO	Doña M.^a Ángeles Roche Noguera
COLEGIO PÚBLICO AZORÍN	Doña Encarnación M.^a Ramírez Baeza
COLEGIO PÚBLICO JOANOT MARTORELL	Don José Pedro Martínez González
COLEGIO PÚBLICO RAMÓN CUESTA	Doña Ana María Blasco Amorós
COLEGIO PÚBLICO VICENTA RUSO	Don Oscar P. Valenzuela



ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA

Alcaldía Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares
Concejalías: Doña María de los Ángeles Roche Noguera
Doña María Manuela Baile Martínez

ÓRGANOS URBANÍSTICOS PARTICIPADOS POR AYUNTAMIENTOS Ó EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA DERECHO A ESTAR REPRESENTADO

Alcaldía Presidencia: Doña María Loreto Serrano Pomares
Concejalía de Urbanismo: Doña Trinidad Ortiz Gómez.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Representantes de la Corporación:

PRESIDENCIA: Doña María Loreto Serrano Pomares.

TITULARES:

Doña Ana María Blasco Amorós
Doña María de los Ángeles Roche Noguera
Don José Pedro Martínez González

SUPLENTE:

Don Julio Miguel Baeza Andreu
Don Jorge Antonio Díez Pomares
Don Oscar Valenzuela Acedo

Y no habiendo más asuntos de qué tratar de los figurados en el Orden del Día, por la Presidencia, se levantó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, Secretario, Certifico.